

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124

### MADRID NÚMERO 9

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 09 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 188/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. EDUARDO DIEZ CHICHARRO, Dña. I.AURA OTERO PUERTO, D. PEDRO ANGEL PINELA MARTINEZ y D. RAUL DIAZ CONEJO frente a MACOSA MANTENIMIENTO SA y SERMACO SERVICIOS PROGRAMADOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

#### AUTO

En Madrid, a once de enero de dos mil diecisiete.

#### PARTE DISPOSITIVA

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Dña. LAURA OTERO PUERTO, D. RAUL DIAZ CONEJO, D. EDUARDO DIEZ CHICHARRO y D. PEDRO ANGEL RENE PINELA MARTINEZ con las empresas SERMACO SERVICIOS PROGRAMADOS SL y MACOSA MANTENIMIENTO SA, condenando a éstas a que abonen solidariamente:

- a D<sup>a</sup>. LAURA OTERO PUERTO la cantidad de 5.885'88 euros en concepto de indemnización y la cantidad de 3.756'48 euros en concepto de salarios de tramitación, y
- a D. RAUL DIAZ CONEJO la cantidad de 19.474'70 euros en concepto de indemnización y la cantidad de 16.045'60 euros en concepto de salarios de tramitación,
- a D. PEDRO ANGEL RENE PINELA MARTINEZ la cantidad de 11.629'22 euros en concepto de indemnización y la cantidad de 12.714'84 euros en concepto de salarios de tramitación,
- a D. EDUARDO DIEZ CHICHARRO la cantidad de 25.146'36 euros en concepto de indemnización y la cantidad de 2.454'80 euros en concepto de salarios de tramitación.

**MODO DE IMPUGNACION:** mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2507-0000-64-0188-16.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez



D./Dña. JOSE MARIA REYERO SAHELICES.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **SERMACO SERVICIOS PROGRAMADOS SL y MACOSA MANTENIMIENTO SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de enero de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.173/17)

